

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																				
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																				
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadania en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio		
1 (	Información pública del consejo de Educación Superior ESS)	Solicitud para ejercer el derecho humano de acceso a la información pública.	Entregar la solicitud (documento fisico o digital). Des egaimiento o digital). Des egaimiento o latinite o solicitud formulada por la ciudadinia en general hasta contaz con el despacho del respecta niomen del Cuipiun). S. entregar respuesta oficial (documento fisico odigital). Se receptanto colo digital). Se receptanto colo digital.	1. Oficio o solicitud (impresa o digital) (\$1/a ciudadano/a completars is digital) (\$1/a ciudadano/a completars is formulario "Solicitud et acceso a la información públicia" y lo presentará de manera fisica en las oficinas. 2. Realisar et segúmiento a la solicitud hanta la entrega de la respuesta.	La solicitud de acceso a la información pública llega a la indoma autoridad de la insciención.  Pasa al área que genera, produce o custodia la insformación.  Se remite a las autoridades correspondientes para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente.  A Entrega de la socicula o requerimiento con la respuesta a lo la solicitante.	Lanes a Viennes de 08:30 a 17:30	Gratuito	Plazo de 10 dias y 5 dias de prórroga, según lo dispuesto en el Art. 9 de la LOTAP	Ciudadania en general	Sede del Consejo de Educación Superior, ubicada en la ciudad de Quito	Av. Alpatiana 86-113 y Francisco Rac (0-2) 294-7920 Est. 4001-4002	Oficina de recepción - Planta Baja	No	Formulario para Aceno a la Información Palifica	"Este servicio aún no está disponible en linea"	645	2967	THEORIMACIÓN NO DISPONSIBLE*, debido a por se encuentra en estapa de revisión, un micrativos desarrollado para medir la satisfación ciudadana sobre los astribución ciudadana sobre los excitos que branda cloraejo de Educación Superior CES.		
		Requerimientos de información pública por correo electrónico	1 E/la ciudadano/a puede ingrear a la página web del CS: velaliza su requemiento de información por correo descriciona o linicia. CONTACTENOS - Realizar directamente su solicitud al al correo efectrónico comunicación glese, gub ec - 3 Enviar directamente via digital al correo efectrónico: comunicación glese, gub ec. 3 Enviar directamente via digital al correo efectrónico: comunicación glese, gub ec. a la información pública."	Enviar directamente su salicitud al si corros destrácico comunicacion@ces.gob.ec Realizar la solicitud de información de manera clara y específica.	La sollictud de acceso a la información pública llega a la información pública llega a la Dirección de Comunicación Social, con respuesta inmediata orque será asterilida ba antes posible.  Revisión y análisis de la solicitud y pasa al área que genera, produce o custoda la información.  De acuerdo al nivel de complejidinó, la respuesta se del morte de complejidinó, la respuesta se del horas o lo que determina la ley.						http://www.cm.gish.irc/	Correo electrónico comunicacion@ces, gob.ec	No		http://www.em.gob.or./ndm.obe/?or idension_contentRolers/article.kidi 27Atmend:423	63	164			
2	Atención a requerimientos formulados por la ciudadanía	Atención de llamadas telefónicas	Marcando a los números: (02) 3947820 — 3947821 - 3947822	Realizar la llamada telefónica a la entidad	1 Se recibe la llamada del usuario 2 Se transfiere las llamadas a las diferentes áreas solicitadas	Lunes a Viernes de 08 :30 a 17:30	Gratuito	De forma inmediata	Ciudadania en general	Sede del Consejo de Educación Superior, ubixada en la ciudad de Quito	Av. Alpallana E6-113 y Francisco Flor (02)394-7820 Ext. 4001-4002	Teléfono institución	No	"NO APLICA", debido a que el Consejo de Educación Superior (CES) no utiliza formulario para este servicio por ser a través de llamada telefónica.		1.020	5.184			
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							"NO APLICA", debido a que el Consejo de Educación Superior (CES) no utiliza la herramienta del Portal de Tramites Ciudadanos (PTC).													
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/05/2019														
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL .														
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL dj:						DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA														
-	NSABLE DE LA UNIDAD POSEEDOR					SILVA FANCO HERMEL GUILERMO														
	O ELECTRÓNICO DEL O LA RESPON					harmed silvasifices qui ac														
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 394-7820/21/22/	23 EXTENSION 4035							